

CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los suscritos, **FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS GALEANO, DANNY GARZÓN JIMÉNEZ Y LUIS FERNANDO GUTIERREZ MOSQUERA**, mayores de edad, identificados como aparecen al pie de su firma, domiciliados en Manizales; declaramos bajo juramento ser los únicos y verdaderos inventores de la invención denominada "**CÁMARA DE VACÍO PARA IMPREGNACIÓN DE COMPUESTOS ACTIVOS EN MATRICES ALIMENTARIAS**".

Declaramos así mismo que **cedemos y transferimos**, sin limitación, a favor de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, domiciliada en Calle 65 N°. 26-10, Manizales, Colombia, todos los derechos y privilegios inherentes a la referida invención, pudiendo por consiguiente la citada Universidad, considerarse como dueña, explotarla como cosa propia o disponer de ella como mejor convenga a sus intereses.

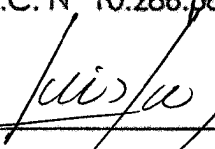
El presente documento se suscribe para ser presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en la solicitud de patente de Invención anteriormente indicada.

Dado y firmado hoy 28 de diciembre de 2016, en Manizales.



FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS GALEANO

C.C. N° 10.286.885 de MANIZALES



LUIS FERNANDO GUTIERREZ MOSQUERA

C.C. N° 10.178.058 de LA DORADA



DANNY GARZÓN JIMÉNEZ